



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

518/1994

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

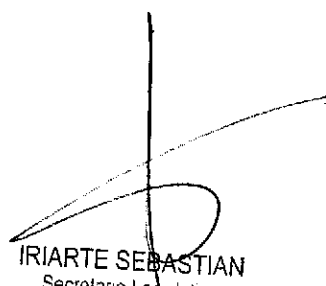
ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 1960/2019, de fecha 18 de octubre de 2019, por medio del cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Acta registrada bajo el N.º 14.439, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y la Cámara de Turismo de Tierra del Fuego, con el objeto de acordar la nueva ubicación del edificio sede de la Cámara de Turismo en el denominado Proyecto "Pueblo Viejo".

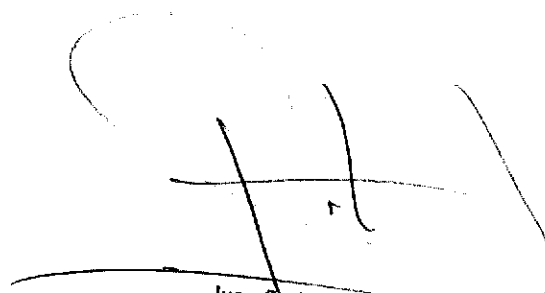
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 18 /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/03/2020.-

co

  
IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia